COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Licitación Pública Nacional ID N° 463795: "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINAPI"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre de 2025, el que suscribe Tito Adriano Ocampos Negreiros, con C.I. N° 1.695.901, en representación de la empresa Grupo Horus S.A., con RUC N° 80048836-9, en adelante denominada **"EL CONTRATISTA"**, declara y se compromete a lo siguiente:

PRIMERA: OBJETO

El presente compromiso establece las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información que EL CONTRATISTA debe observar estrictamente respecto a los activos de información de la DINAPI. El objeto incluye la protección de datos sensibles de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y de la Dirección de Informática, a los que se tenga acceso por cualquier medio (físico o digital) con motivo de la ejecución del Contrato derivado del Llamado con ID N° 463.795.

SEGUNDA: ALCANCE DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considera "Información Confidencial" toda aquella transmitida por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (**DINAPI)**, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa:

1. Ámbito de Informática y Tecnología:

- Arquitectura de red, topología de servidores y esquemas de seguridad perimetral de la institución.
- Modelos de datos, diccionarios de datos y códigos fuente (propios o licenciados).
- Credenciales de acceso de prueba, protocolos de comunicación y APIs.
- Documentación técnica y funcional de sistemas existentes en la DINAPI.

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

2. Ámbito de Administración y Finanzas (DAF):

- **Datos Financieros:** Estados contables, ejecuciones presupuestarias, conciliaciones bancarias y números de cuentas institucionales, así como cualquier dato protegido por la legislación vigente en la materia.
- **Gestión de Pagos:** Órdenes de pago, retenciones impositivas y datos confidenciales de proveedores externos.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga formalmente a:

1. Utilizar la información exclusivamente para los fines del contrato firmado, como resultado de la adjudicación del llamado a licitación con ID N° 463.795.
2. Restringir el acceso a la información técnica y financiera solo al personal crítico para el cumplimiento del contrato. .
3. No reproducir, transferir ni divulgar información de la Dirección de Administración y Finanzas o de la Dirección de Informática a terceros sin autorización expresa de la **DINAPI**.
4. Mantener medidas de seguridad informática de alto nivel para evitar la alteración, pérdida o acceso no autorizado a los datos.

CUARTA: VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN

Las obligaciones de confidencialidad tendrán una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del presente. Al finalizar el tiempo de contrato resultado de la adjudicación de la licitación N° 463795, el CONTRATISTA se obliga a destruir o devolver toda la información técnica recibida, sin conservar copias.

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

QUINTA: RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

El incumplimiento de este compromiso facultará a la DINAPI a rescindir el Contrato por causa imputable al CONTRATISTA, y a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para las sanciones administrativas previstas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Asimismo, EL CONTRATISTA será responsable civil y penalmente por cualquier daño derivado de la filtración de datos.

Firma: _____

Nombre y Apellido: Tito Adriano Ocampos Negreiros

Sello de la Empresa: GRUPO HORUS

GRUPO HORUS S.A.